

1065013.



GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Resolución Gerencial General Regional N° 159 -2009-GR.LAMB/GGR

Chiclayo, **19 NOV 2009**

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 30° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, el calendario de compromisos constituye la autorización para la ejecución de los créditos presupuestarios, en función del cual se establece el monto máximo para comprometer gastos a ser devengados y se aprueba a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Fuente de Financiamiento y Grupo Genérico del Gasto;

Que, el inciso b), numeral 30.1 del artículo 30° de la Ley N° 28411 establece que los calendarios de compromisos, para el caso de los Gobiernos Regionales, son aprobados por el Titular del Pliego, a propuesta del Jefe de la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces, con cargo a los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional del respectivo Gobierno Regional y de acuerdo a la disponibilidad financiera en todas las fuentes de financiamiento, a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Grupo Genérico de Gasto y Fuente de Financiamiento, incluyendo las transferencias del Gobierno Nacional en favor de los Gobiernos Regionales considerados en la Ley N° 29289, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2009;

Que, mediante Resolución Directoral N° 038-2009-EF/76.01 la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas estableció la Previsión Presupuestaria Trimestral Mensualizada del Cuarto Trimestre del Año Fiscal 2009 para los pliegos del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales;

Que, mediante Oficio Circular N° 013-2009-EF/76.12, la Dirección Nacional de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, comunicó el monto de la Previsión Presupuestaria del mes de noviembre correspondiente al Gobierno Regional de Lambayeque, como parte de la Previsión Presupuestaria Trimestral Mensualizada del Cuarto Trimestre del Año Fiscal 2009, por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios;

Que, las Unidades Ejecutoras: 001 Sede Lambayeque, 100 Agricultura Lambayeque, 200 Transportes Lambayeque, 300 Educación Chiclayo, 400 Salud Lambayeque, 401 Hospital docente "Las Mercedes" y 402 Hospital Belén de Lambayeque han solicitado ampliación de calendario de compromisos correspondiente al mes de noviembre por un monto de Cuatrocientos Dieciséis Mil Doscientos Setenta y Cuatro y 00/100 Nuevos Soles (S/. 416 274,00), con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, que es necesario atender con la finalidad de garantizar la prestación de los servicios en las referidas instituciones antes indicadas;

Resolución Gerencial General Regional N° 159 -2009-GR.LAMB/GGR

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 350-2009-GR.LAMB/PR la Presidenta del Gobierno Regional de Lambayeque delegó en el Gerente General Regional la facultad de aprobar durante el Año Fiscal 2009, entre otros, los Calendarios de Compromisos y sus ampliaciones, incluyendo sus correspondientes anexos;



De conformidad con lo dispuesto por el artículo 30° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público y, de acuerdo a la propuesta presentada por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial mediante Informe N° 349-2009-GR.LAMB/GRPP; y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria, Ley 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la ampliación de calendario de compromisos correspondiente al mes de noviembre del Año Fiscal 2009 del Gobierno Regional del Departamento de Lambayeque, por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, por la suma de **CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 416 274,00)**, a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Grupo Genérico de Gasto y Fuente de Financiamiento, conforme a los montos que se detallan en el Anexo adjunto que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- El Calendario de Compromisos aprobado por la presente Resolución no autoriza, ni convalida actos, acciones o gastos de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional de Lambayeque que no se ciñan a la normatividad vigente en el marco de lo establecido en el numeral 30.3 del artículo 30° de la Ley 28411-Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

ARTICULO 3°.- Copia de la presente Resolución será remitida a la Dirección Nacional del Presupuesto Público, a la Dirección Nacional de Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas y a las correspondientes Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional del Departamento de Lambayeque.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE


GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
Ing. Mario Antonio Cardoso Montoya
GERENTE GENERAL REGIONAL

**ANEXO A LA RESOLUCION DE APROBACION DE AMPLIACION DE CALENDARIO 2009
MES DE NOVIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)**

PLIEGO : 452 GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
EJECUTORA : 001 REGION LAMBAYEQUE-SEDE CENTRAL [000855]

FUENTE : 1 RECURSOS ORDINARIOS
RUBRO: AGRUPADO POR RUBRO

Resolución Nro :033 - RGG.159-2009-GR.LAMB

CATEGORIA TIPO TRANSACCION GENERICA	TOTAL
RUBRO : 1.00 RECURSOS ORDINARIOS	
001 REGION LAMBAYEQUE-SEDE CENTRAL	
5 GASTOS CORRIENTES	
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	2,500
3 BIENES Y SERVICIOS	2,500
TOTAL EJECUTORA	2,500
100 REGION LAMBAYEQUE-AGRICULTURA	
5 GASTOS CORRIENTES	
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	23,000
3 BIENES Y SERVICIOS	3,500
5 OTROS GASTOS	19,500
TOTAL EJECUTORA	23,000
200 REGION LAMBAYEQUE-TRANSPORTES	
5 GASTOS CORRIENTES	
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	3,892
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	3,535
2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	357
TOTAL EJECUTORA	3,892
300 REGION LAMBAYEQUE-EDUCACION CHICLAYO	
5 GASTOS CORRIENTES	
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	56,154
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	56,154
TOTAL EJECUTORA	56,154
400 REGION LAMBAYEQUE-SALUD	
5 GASTOS CORRIENTES	
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	33,617
2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	33,617
6 GASTOS DE CAPITAL	
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	88,800
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	88,800
TOTAL EJECUTORA	122,417
401 REGION LAMBAYEQUE-HOSPITAL REGIONAL DOCENTE LAS MERCEDES -CHICLAYO	
5 GASTOS CORRIENTES	
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	172,414
3 BIENES Y SERVICIOS	170,423
5 OTROS GASTOS	1,991
6 GASTOS DE CAPITAL	
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	9,060
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	9,060

